



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE

BASES

PUESTO: PSICOLOGO

CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 052-2019-GR.LAMB/UGEL LAMBAYEQUE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PARA EL AÑO 2019 EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE











PSICÓLOGO

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) a personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal 0090, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque durante el ejercicio fiscal 2019, según el detalle siguiente:

N°	Progr. Presup.	Puesto laboral	N° de plazas	Unidad orgánica / IIEE	Período de contratación	Importe de la contraprestación mensual en s/.
1	090	Psicólogo	1	10178 Divino Maestro	3 meses	2,000.00

1.2. Unidad orgánica solicitante

• Despacho de Dirección de la UGEL Lambayeque.

1.3. Dependencias encargadas de realizar el proceso de contratación

- Oficina de Administración de la UGEL Lambayeque.
- Área de Gestión de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque.
- Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque.

1.4. Base legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Ley № 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo Nº 006-2017-MJMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Decreto Supremo Nº 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2018-PCM, que aprueba la Política Rural.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución Ministerial N° 043-2017-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales Sectoriales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 315-2017-SERVIRJPE, que aprueba la "Guía

A.

The state of the s



Metodológica para el Proceso de Selección por Concurso Público de Méritos en tas entidades públicas".

- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 233-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GOSRH, la cual aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 451–2014–MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa" para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- Resolución Ministerial N° 353-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2019".
- Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales y deroga la Resolución de Secretaria General N° 114-2017- MINEDU, que aprueba los lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales, y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 028-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica".
- Resolución de Secretaría General Nº 256-2016-MINEDU, que aprueba los lineamientos para el mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural y Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINEDU, que aprueba la norma que implementa los lineamientos para el mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural.
- Decreto Supremo N° 011-2018-MINEDU, que aprueba el "Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú - Mapa Etnolingüístico del Perú".
- Resolución Ministerial Nº 519-2018-MINEDU, que crea el "Modelo de servicio Educativo Intercultural Bilingüe".

II. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Será de acuerdo a lo establecido en los anexos de la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU.



A

Phode





PERFIL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO						
Órgano o unidad orgánica:	Institución Educativa					
Nombre del puesto:	Psicologo(a)					
Dependencia jerárquica	Directorial de la IIEE					
lineal:						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar					
Programa Presupuestal:	0090-PELA					
Actividad:	5005629					
Intervencion:	Jornada Escolar Co	mpleta - JEC				
MISIÓN DEL PUESTO Brindar soporte socioemocional a li convivencia democrática e intercuit.	os directivos y actores ural en la IE y de la Ate	de la comunidad e incion Tutorial Integ	ducativa para	la mejora de la	s prácticas y acciones de	
FUNCIONES DEL PUESTO Planificar actividades de su compet				ción con los plan	nes de trabajo del equipo	
de sonorte de la institución educati	va					
Participar junto con el Coordinador la IE Sensibilizar y capacitar a la comuni actividades que se programen en la	idad educativa sobre la					
Liderar la ejecución del diagnóstico	socioemocional de los	s estudiantes y foca	lizar los casos	de estudiantes	en nesgo	
Apoyar el monitoreo de la impleme e implementar junto a ellos accione	ntación de la tutoria (su es para mejorar sus res	us modalidades y e suitados	strategias), inf	ormar al director	r y coordinador de tutoria.	
Implementar y monitorear un sister	na de detección de nes	sgo social y preven	ción de la dese	erción escolar er	n coordinación con los	
miembros del comité de tutoria Desarrollar un programa de desarr y atencion de estudiantes con dific	ultades socioemociona	iles (aprendizaje ha	abilidades blan	idas etros)	de prevención detección	
Coordinar, derivar y hacer seguini	ento a casos de estudi	antes que requierar	nuna atención	especializada		
Implementar espacios de interapre objetivo de mejorar los logros de a Brindar asistencia técnica para la a	prendizajes					
beneficio de los estudiantes y la co	omunidad educativa					
Organizar actividades de orientación Brindar orientación a directivos y	on vocacional para esti	udiantes de los últir	nos años de la	educación secu	undaria e educación superior para	
estudiantes	docentes sobre las ore	ertas reduisitos y p	asos para pos	itular a Decas ut	e eddeddion daponar para	
Realizar informes técnicos en el m			arasıba seti d	hantil propicional	n que los estudiantes seas	
Acompañar y brindar asistencia téc protagonistas de su desarrollo per	sonal y social				o que los estudialnes sedi	
Otras actividades inherentes a sus	funciones que designi	e el Órgano Directiv	o de la Instituc	ción Educativa		
COORDINACIONES PRINCIP	ALES					

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencial Regional de Educación. Unidad de Gestión Educativa Local

THE POLY

BO TIC. C





.) Nivel Educativo		B.) G		rsituacio	ón acadei	nica y estudios requerido	s para er	Cc.) ¿Se red olegiatura	?
Incom pleta	Com pleta		gresado(a)				X	Si 📑	No
Provaca			rachiller			Psicologia				
Secundana		x	Lituro/ Lice	enciatura			V. Nove Company	ha	Requiere bilitación ofesional?	
Tecnica Basica (1 6 2 años)			Maestria			No aplica		x	Si	No
Tecnica Superior (3 6 4 años)			Egresado		Titulado					
Universitatio	x		Doctorado	1		No aplica				
_			Egresado		Titulado	The state of the s				
Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento	en estrate general d de enfoqu s básicos en articul s sobre ge	egras de le la nom ues de de de infom ación co estión es	Prevenc natividad erecho y natica n institud colar y n	ión proces género	ios e instru	romoción de la convivencia o mentos de gestión escolar nvadas Compromisos de Gestión Esc				
Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento implementació Cursos y Progr	en estrate general d de enfoqu s básicos en articul s sobre gr on del mor amas de en tener no	egras de le la nom ues de de de información co estión es delo JEC e especio o menos	Prevence natividad erecho y mática nunstitud colar y no vigente de 12 ho	ión proces género liones pu ormativid on requi pras de c	ios e instru úblicas y pri dad JEC (eridos y capacitació	mentos de gestión escolar ivadas compromisos de Gestión Esc sustentados con docun n y los programas de espec	colar RM -	451-2014	-MINEDU	
Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento Conocimiento implementació B.) Cursos y Progr Vota Cada curso debe	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge on del mo- amas de en fener m dades soc	egias de le la nomues de di de información co estión es delo JEC e especio o menos uiales y/o	Prevencinatividad erecho y matica ni instituci colar y ni vigente de 12 ho actividad	ión proces género iones pú ormativio on requ oras de o des con a	ios e instru úblicas y pri dad JEC (eridos y capacitació	mentos de gestión escolar ivadas compromisos de Gestión Esc sustentados con docun n y los programas de espec	colar RM -	451-2014	-MINEDU	
- Conocimiento	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bn del mo- amas de en tener m dades soc de Ofin	egias de le la nomues de di de información do estión es delo JEC especio o menos liales y/o nática e livel de c	Prevence natividade erecho y matica ni instituce colar y ni colar y ni vigente de 12 no actividade Idioma	ión proces género liones pú cormativic bn requ bras de c des con a	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	mentos de gestión escolar ivadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum in y los programas de especi-	coiar RM i nentos. ialización r	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cono	en estrate general d de enfoqi s básicos en articul s sobre ge bn del mo- amas de en tener m dades soc de Ofin	egras de le la nom ues de di de información co estión es delo JEC e especio o menos uiales y o mática e livel de o Básico	Prevence natividad erecho y natividad erecho y natividad natividad erecho y natividad erecho y natividad erecho y natividad erecho erec	ión proces género liones pú cormativic bn requ bras de c des con a	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos	-MINEDU de	NT de
- Conocimiento - Cono	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bin del mor amas de en tener m dades soc de Ofin Ni	egias de le la nomues de di de información do estión es delo JEC especio o menos liales y/o nática e livel de c	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	mentos de gestión escolar ivadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum in y los programas de especi-	colar RM - nentos. ialización r	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cono	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bin del mor amas de en tener m dades soc de Ofin Ni	egras de le la nom ues de di de información co estión es delo JEC e especio o menos uiales y o mática e livel de o Básico	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cada curso debe - Openas - Capacitación en habilio - Conocimientos - Capacitación en habilio -	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bin del mor amas de en tener m dades soc de Ofin Ni	egras de le la nom ues de di de información co cestión es delo JEC e especio o menos natica e expecio estado estad	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi les IDIOMAS	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cada curso debe - Gonocimiento - Capacitación en habilio - Conocimientos OFIMÁTICA - Procesador de textos - Word, Open Office - Write, etc.) - Hojas de cálculo (Excel - OpenCalc, etc.) - Programa de - presentaciones (Power	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bin del mor amas de en tener m dades soc de Ofin Ni	egras de le la nomues de dide información co estión es especio o menos nática e livel de de Básico X	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	mentos de gestión escolar nivadas Compremises de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi- ties IDIOMAS	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cada curso debe - Openas - Capacitación en habilio - Conocimientos - Capacitación en habilio -	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge bin del mor amas de an tener m dades soc de Ofin Ni No aplica	egras de le la nomues de dide información co estión es especio o menos nática e livel de de Básico X	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi les IDIOMAS	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cono	en estrate general d de enfoq s básicos en articul s sobre ge pon del mon dades soc de Ofin No aplica	egras de le la nomues de dide información co estión es especio o menos nática e livel de de Básico X	Prevence natividade reccho y mática natividade na instituce colar y natividade de 12 horastividade de 12 horastividade dominición interme	ión proces género liones pú ormativido matrixido proces de constante d	icilicas y pridad JEG (defidos y ceridos y capacitació	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi les IDIOMAS	corar RM - nentos. nalización r No aplica	451-2014 no menos Nivel de	de dominio	NT de
- Conocimiento - Cono	en estrate general d de enfoqs s básicos en articul s sobre ge on del mo- dades soc de Ofim Ni No aplica	egias de le la nomues de dide información do estión es delo JEC e especio o menos diales y/o mática e livel de comención de la signa de la	Prevence natividade erecho y matica ni instituce colar y ni vigente de 12 he actividade dominical interne dio	ión proces género iones púormativido ormativido des con se se con se	ichicas y pridad JEC (peridos y capacitació adolescent	nvadas Compromisos de Gestion Esc sustentados con docum n y los programas de especi les IDIOMAS	nentos. No aplica X	no menos Nivel de	de dominio	NT de

of planetho





B. En base a la experiencia req	uerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público
No aplica	
C. Marque el nivel minimo de aplica)	puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado. (No
Practicante Auxiliar o Asistente	nalista Especialista Supervisor/ Coordinador Dpto. Gerente o Director
* Mencione otros aspectos <u>compler</u> adicional para el puesto	nentarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	si x no
Anote el sustento No aplica	
- Análisis - Autocontrol - Planificación - Empatia CONDICIONES ESENCIALES	DEL CONTRATO
Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX" ubicada en el distrito de XXX. Provincia de XXX, Departamento de XXX
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de agosto y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. Para el caso de Lima Metropolitana cuerna con renovación.
Remuneración mensual:	S/ 2,000,00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiiraciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales penales o de proceso de determinación de responsabilidades No tener sanción por falta administrativa vigente La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de refe inmediato superior







III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas	Dependencia responsable
Publicación en el portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	7 agosto 2019	Área de Recursos Humanos
	Convocatoria	
Publicación de la Convocatoria en página web institucional de UGEL Lambayeque	14 al 20 agosto 2019	Área de Recursos Humanos
Presentación de expediente de postulación documentado indicando plaza a la que postula	21 agosto 2019	Trámite Documentario de UGEL Lambayeque (De 08:00 a 16:00 horas)
	Selección	
Evaluación de expedientes	22 y 23 agosto 2019	Comisión de Evaluación CAS
Publicación preliminar de evaluación curricular y de postulantes aptos	26 agosto 2019	Comisión de Evaluación CAS
Presentación de reclamos	27 agosto 2019	Comisión de Evaluación CAS
Absolución de reclamos	28 agosto 2019	Comisión de Evaluación CAS
Publicación final de evaluación curricular	2 setiembre 2019	Comisión de Evaluación CAS
Evaluación técnica y publicación de resultados	3 setiembre 2019	Comisión de Evaluación CAS Lugar: IE San Martín Hora: 03:00 pm. (Portar DNI)
Entrevista personal	4 setiembre 2019	Comisión de Evaluación CAS Lugar: IE San Martín Hora: 09:00 am. (Portar DNI)
Publicación de resultados finales	5 setiembre 2019	Comisión de Evaluación CAS
Informe final	6 setiembre 2019	Comisión de Evaluación CAS
Suscripció	on y registro del co	
Suscripción y registro del contrato	6 setiembre 2019	Área de Recursos Humanos y Administración

IV. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Solo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto, los cuales no serán materia de puntaje. Corresponderá calificar al postulante como APTO / NO APTO.

Las etapas del proceso para la contratación de servicios del personal son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

ETAPAS	PORCENTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Evaluación curricular	50%	50	25
Evaluación técnica	20%	20	11
Entrevista personal	30%	30	15
TOTAL	100%	100	51

4.1. Evaluación Curricular

Es de carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo requerido, se excluirá al

7

Cattering



postulante del proceso de selección. La evaluación curricular comprende los siguientes aspectos y criterios:

• Formación académica: Se tendrá en cuenta el nivel educativo y los estudios requeridos para el puesto laboral convocado. Se acreditan con copia simple del título profesional universitario o los títulos y/o diplomas de los grados académicos y/o certificados oficiales obtenidos. Para el caso de estudios realizados en el extranjero y de conformidad a lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE, señala que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR. La copia simple de la solicitud constituye la constancia del registro de los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero. Es necesario que el postulante adjunte el documento de colegiatura y habilitación profesional.

Experiencia laboral

- Experiencia general: Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en los términos de referencia de la convocatoria. El tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente. Se acreditan con copias simples de resoluciones, contratos o constancias de trabajo. Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de título profesional).
- Experiencia específica: Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en los términos de referencia de la convocatoria. Se contará desde el momento de obtención del título requerido. Se acreditan con copias simples de resoluciones, contratos o constancias de trabajo.
- Capacitación y actualización: Contempla los estudios especializados, entrenamiento y/o capacitaciones obtenidas, relacionados con el puesto al que se postula. Se acreditan con copias simples. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cada candidato debe presentar el correspondiente Expediente de Postulación, según el puesto laboral o servicio que aspira cubrir, el cual debe contener los documentos requeridos, debidamente foliados, en el siguiente orden:

- ANEXO 01: Carta/Declaración Jurada de Postulación (firmada y con impresión dactilar).
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ANEXO 02: Hoja de Vida (firmada y con impresión dactilar).
- Currículo Vitae documentado y actualizado conteniendo solo información registrada en la Hoja de Vida, adjuntando los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional.
- ANEXO 03: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

La documentación referida al Expediente de Postulación debe ser presentada en un fólder tipo manila (no en sobre, ni anillado), tamaño A-4, en cuya carátula se consignará el siguiente rótulo:

Señores;

COMISIÓN EVALUADORA

PROCESO CAS N° 2019/UGEL LAMBAYEQUE

POSTULANTE: (Nombres y Apellidos)

Puesto e Institución Educativa a la que postula:

Je Galjack

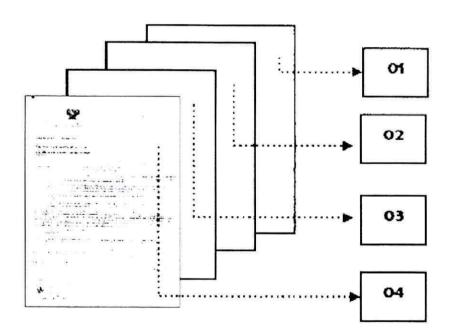




Para efectos de presentación de la documentación concerniente al ANEXO 01: Carta/Declaración Jurada de Postulación, al ANEXO 02: Hoja de Vida (Currículo Vitae documentado) y al ANEXO 03: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo, se debe tener en cuenta el siguiente modelo de foliación (numeración correlativa de mayor a menor):



Primero se compaginan los documentos de fecha más antigua



La documentación referente al ANEXO 02: Hoja de Vida (Currículo Vitae documentado), se debe ordenar por los siguientes aspectos:

- · Documentos personales.
- Formación académica.
- Experiencia laboral.
- Capacitación y actualización.

La información o documentos que se consignen en el Expediente de Postulación, referidos a los ANEXOS 01, 02 y 03, no deben presentar borrones y/o enmendaduras, deben estar debidamente foliados y firmados, en la parte pertinente.





La evaluación curricular de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

Puntaje mínimo: 25 puntos.Puntaje máximo: 50 puntos.

La relación de postulantes evaluados considerados APTOS y que pasan a la siguiente fase (entrevista personal), será publicada en el portal web institucional, de acuerdo al cronograma establecido.

4.2. Evaluación Técnica

En esta fase se proporcionará una prueba objetiva de conocimientos, cuyos instrumentos y sistematización de resultados serán facilitados por el Minedu. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminatorio. La prueba referida se realizará a través de un aplicativo según el cronograma establecido.

4.3. Entrevista personal

Tiene por finalidad elegir entre los candidatos APTOS a los más adecuados, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU. Se analizará y evaluará el perfil personal de cada postulante, de acuerdo a la norma técnica citada.

La entrevista se podrá realizar ya sea en forma individual o de manera grupal, de acuerdo a la cantidad de postulantes para el puesto o servicio requerido, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU.

En el caso de que el postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio establecido, quedará automáticamente descalificado.

En el caso de que el postulante, en la fase de la entrevista personal, no se presente en el lugar, fecha y hora señalados, se le considera como retirado del proceso de selección.

La entrevista personal de los postulantes se sujeta a los siguientes puntajes:

- Puntaje mínimo: 15 puntos
- Puntaje máximo: 30 puntos.

El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito de los resultados finales. Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

4.4. Términos generales de la evaluación y calificación

La evaluación y calificación específica Curricular, se efectuará por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a la Tabla de Puntaje de Calificación, establecida en el ANEXO 04, que forma parte de las presentes Bases.

En el caso de que todos los postulantes a un determinado puesto obtengan un puntaje inferior al mínimo aprobatorio, la convocatoria para el indicado puesto o servicio laboral será declarada DESIERTA.

Los resultados definitivos del proceso de selección, serán registrados según el ANEXO 05: Cuadro de Resultados del Proceso de Selección CAS, el cual deberá publicarse según cronograma, en el portal web institucional.

V. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO De la suscripción del Contrato

- El jefe o responsable del Área de Recursos Humanos, será el funcionario encargado del trámite correspondiente para la suscripción de los respectivos Contratos, según el modelo establecido, con los postulantes ganadores del proceso de selección CAS convocado.
- La suscripción del Contrato se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados definitivos.

7





- Si vencido el plazo, el postulante seleccionado no suscribe el Contrato por causas objetivas imputables a él, el Área de Recursos Humanos deberá convocar de inmediato al postulante siguiente en el orden prelatorio de los resultados obtenidos a fin de que, dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación, proceda a la suscripción del respectivo Contrato.
- De no suscribirse el Contrato por las mismas consideraciones señaladas en el literal anterior, el Área de Recursos Humanos podrá convocar al postulante siguiente en el orden prelatorio de mérito de seleccionados o en todo caso podrá declarar Desierto el proceso comunicando dicha decisión al responsable del área usuaria que requirió el servicio.
- Una vez suscrito el Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, el Área de Recursos Humanos procederá al Registro del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), así como a la planilla electrónica regulada mediante el Decreto Supremo N° 018-2007-TR.

Del Registro del Contrato

El Área de Recursos Humanos tendrá a su cargo, conforme a sus funciones y competencias, realizar las siguientes acciones:

- Implementar y llevar el registro de los Contratos CAS.
- Solicitar al personal ingresante bajo la modalidad CAS, para que en el término de los cinco (5)
 días hábiles posteriores al inicio del contrato, proceda a la actualización de datos y
 documentación necesaria o que se encuentre pendiente, relacionada con la organización
 definitiva de su expediente de contratación.
- Verificar y efectuar el proceso de fiscalización posterior a la información o documentación presentada por el servidor ingresante bajo la modalidad CAS.
- Determinar, en concordancia con el servidor CAS, el régimen pensionario según su condición y preferencias de afiliación.
- Realizar los procedimientos y gestiones necesarias para la acreditación del personal CAS ingresante al Régimen Contributivo de Seguridad Social en Salud, a cargo de ESSALUD.
- Efectuar el control del plazo de contratación del personal, a fin de establecer los beneficios de vacaciones por período laborado, de acuerdo a las disposiciones establecidas sobre el particular.

VI. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los recursos interpuestos contra los actos administrativos emitidos en el proceso de selección CAS, serán resueltos a través del Área de Recursos Humanos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en particular dentro del marco de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACIÓN O POSTERGACIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección convocado puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en las fases de evaluación curricular o entrevista personal de la etapa de selección.
- Cuando no se suscriba el Contrato Administrativo de Servicios.

El proceso de selección puede ser Cancelado cuando existieran los siguientes supuestos, sin que ello represente responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocado.
- Por restricciones presupuestales debidamente sustentadas.
- Por otros supuestos debidamente justificados.

La Postergación del proceso de selección, por motivos debidamente justificados, podrá efectuarse





hasta antes de la fase de la entrevista personal, lo cual deberá ser comunicado y publicado oportunamente por el Área de Recursos Humanos, precisando además la fecha de su continuación y culminación.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos relacionados con el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial CAS en la UGEL Lambayeque, que no se encuentren regulados en las presentes Bases, se sujetarán a las disposiciones complementarias establecidas por la entidad, la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, y demás normas generales, que incluyen los principios fundamentales de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- De acuerdo con lo señalado en la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en el caso de parentesco; se deberá tener en cuenta que los funcionarios de dirección o de confianza de la entidad que tienen la facultad o prerrogativa de nombrar o contratar personal, o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección CAS, se encuentran prohibidos de hacerlo respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
- En caso de detectarse suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- Los postulantes deberán presentar su DNI o Carné de Extranjería (de ser el caso) al momento de la evaluación técnica y la entrevista.
- En caso de empate, en los resultados finales, prevalecerá la evaluación curricular, de persistir el empate, el mayor grado de estudios alcanzado, y de persistir, la experiencia laboral específica.
- Los postulantes deberán adjuntar en su Currículo Vitae documentado los contactos de referencia de los tres últimos trabajos desempeñados.
- Culminado el proceso, no se procederá a devolver la documentación presentada por los postulantes, por cuanto forma parte sustentatoria del concurso CAS convocado por la entidad.
- La presentación de los expedientes se hará en fólder manila de color ANARANJADO.

IX. ANEXOS

- ANEXO 01: Carta/Declaración Jurada de Postulación.
- ANEXO 02: Hoja de vida (Currículo Vitae documentado).
- ANEXO 03: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.
- ANEXO 04: Tabla de puntaje de calificación de evaluación curricular.
- ANEXO 05: Cuadro de resultados del proceso de selección.



Lambayeque, agosto de 2019.

Área de Gestión de Recursos Humanos Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque

J 48

(Reductive)





ANEXO 01

CARTA/DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN

Señore	ores	
COMIS	NISIÓN DE SELECCIÓN	
PROC	CESO CAS N°2019/UGEL LAMBAYEQUE	
Unida	lad de Gestión Educativa Local de Lambayeque	
Preser	ente.	
	ni consideración:	
Yo,		, con Documento
Nacior	ional de Identidad (DNI), con domicilio e	n
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	, me presento como
postula	ulante en el proceso de contratación administrativa d	e servicios (CAS) convocado por su
	esentada, para el puesto laboral de	
, , , , , ,	, declarando bajo	juramento:
a)	a) No tener impedimento o incompatibilidad para labora	r al servicio del Estado.
b)	G and an a sec 1 at 1 at 1 and an analysis analysis and an analysis and an analysis and an analysis and an ana	
D)	acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comis	
c)	NOT THE REPORT OF THE PARTY OF	
d)		
e)		el Estado derivado de una acción de
C)	control o servicio de control posterior o del ejercicio d	
£/		Aministrativo sancionador por parte de
f)	alguna entidad del Estado.	annistrative surficientator per parte as
~\		
g)		la Lev N° 27444 del Procedimiento
h)		la Ley IV 21444 del 1100edimente
: v	Administrativo General.	aboral al que nostulo
i)	i) Aceptar las condiciones establecidas para el puesto	aborar ar que posturo.
	Lam	bayeque, de de 2019.
	Lam	bayeque, de de 2013.
	Firma del Postulante	ATTENDED PROPERTY
		Huella digital (Índice derecho)
market in the		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O











ANEXO 02 HOJA DE VIDA (Currículo Vitae documentado)

FOTO

I. DATOS PERSONALES

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido paterno	Apellido materno

Fecha de nacimiento	N° de DNI	Nacionalidad

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

Calle / Jirón / Aven.	Nombre	Número

Urb. / CP / AH	Distrito	Provincia	Departamento

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Teléfono móvil	Correo electrónico

II. PUESTO LABORAL AL QUE POSTULA

Denominación	IE / UGEL	Lugar / distrito

III. CONTACTOS DE REFERENCIA DE LOS TRES ÚLTIMOS TRABAJOS

N°	Institución	Apellidos y nombres del contacto	Número de celular	Correo electrónico
1				
2				
3				

J 4

Raparo





IV. FORMACIÓN PROFESIONAL

La información a proporcionar en el siguiente cuadro debe ser clara y precisa, debiendo adjuntar los documentos que la sustenten.

Nivel de formación	Mención	Fecha de expedición del Título / Grado	N° de folio
Técnico superior			
Superior universitaria			
Post Grado			
Otro título profesional			
Segunda especialidad			

NOTA: La formación profesional debe estar relacionada con el puesto laboral al que postula.

V. EXPERIENCIA LABORAL

La información a proporcionar en el siguiente cuadro debe ser clara y precisa, debiendo adjuntar los documentos que la sustenten. Ordenar las resoluciones, contratos o constancias de trabajo del más reciente al más antiguo. Resaltar datos importantes para facilitar su ubicación.

5.1. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

Nombre de la Institución	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (año/ mes)	Fecha de término (año/ mes)	Tiempo en el cargo (meses)	N° de folio

(Agregue más filas si es necesario).

Experiencia profesional acumulada: meses

5.2. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

En este cuadro debe registrar la información pertinente relacionada con la experiencia específica del perfil del puesto laboral al que postula.

Nombre de la Institución	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (año/ mes)	Fecha de término (año/ mes)	Tiempo en el cargo (meses)	N° de folio

(Agregue más filas si es necesario).

Experiencia profesional acumulada: _____ meses

VI. CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser clara y precisa, debiendo adjuntar los documentos que la sustenten. Registrar solamente las capacitaciones de los últimos cinco años.

Nombre de la Institución	Denominación del taller, curso, diplomado, etc.	Tipo de documento	Fecha de expedición	Número de horas	N° de folio
-----------------------------	---	-------------------	------------------------	--------------------	-------------

(Agregue más filas si es necesario).

#

Contract of the contract of th





VII. BONIFICACIÓN

Tipo de bonificación	Condición	N° de folio
Persona con discapacidad	SÍ() NO()	
Licenciado de Fuerzas Armadas	SÍ() NO()	

Nota: Debe adjuntar, en el caso de discapacidad, copia simple de la Resolución o documento oficial de CONADIS que acredita su condición física y, para el caso de ser licenciado de las FF.AA, debe acreditar con la copia simple del documento respectivo.

Declaro que la información facilitada es veraz, caso contrario, me someto a los alcances de lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

	Lambayeque,	de	. de 2019.
Firma del Postulante	-	Huella digital (Índice derecho)	
		V. CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY	



- Action of the Control of the Contr





ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO LEY N° 26771, DS N° 021-2000-PCM, DS N° 017-2002-PCM Y DS N° 034-2005-PCM

Yo			ficado con DNI N°
	del Título Preliminar y lo dis	o de Presunción de Veracidad spuesto en el artículo 42° de LARO BAJO FUNDAMENTO	la Ley de Procedimiento
razón de matrir		el 4º grado de consanguinio lesignar, nombrar, contratar a UGEL Lambayeque.	
Reglamento apri a no participar	obado por DS N° 021-2000-	o incurso en los alcances d PCM y sus modificatorias. As configure ACTO DE NEPO	simismo, me comprometo
EN CASO DE T	ENER PARIENTES		
apellidos indico	, a quienes me une la rela	Lambayeque laboran las pe ción o vínculo de afinidad (a IH), señalados a continuación	A) o consanguinidad (C),
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
declarado es fa Penal, que prev declaración, vio	ilso, estoy sujeto a los alcai vén pena privativa de la libe	a verdad de los hechos y tendonces de lo establecido en el ertad hasta cuatro años para didad, así como para aquello mente.	l artículo 438° del Código a los que hacen una falsa
		Lambayeque,	de de 2019.
- LANGE OF THE PARTY OF THE PAR	Firma del Postulante	Huella digita (Índice derech	

7

Action





ANEXO 04

TABLA DE PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR: PSICÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES:	
IE A LA QUE POSTULA:	

Rubro	Descripción	Máximo Parcial	Total máximo	Puntaje Total	
	a.1 Grado de doctor	12			
	a.2 Estudios concluidos de doctorado 10		12		
	a.3 Grado de maestría	08	12		
A. Formación	a.4 Estudios de maestría concluidos	06			
profesional (excluyente de a.1	a.5.Título de Segunda especialidad vinculada al área que postula	05		20	
a.4 y sumativode a.5 - a.8)	a.6 Estudios de Segunda especialidad concluidos (excluyente con a.5)	03	08		
	a.7 Otro título profesional universitario	02	1		
	a.8. Título técnico profesional	01			
B. Experiencia laboral	b.1 Experiencia general, a partir del egreso de la formación correspondiente: 0.25 puntos por cada mes laborado (adicional al requisito mínimo)		10	20	
(sumativo b.1 y b.2)	 b.2 Experiencia específica, a partir de la obtención del título requerido: 0.50 puntos por cada mes laborado (adicional al requisito mínimo) 		10	20	
C. Capacitaciones y actualizaciones	c.1 Programas de especialización, con una duración mínima de 90 horas y relacionados con e	I	06	10	
(sumativo c.1 y c.2)	 c.2 Cursos con una duración no menor de 12 horas y relacionados con el puesto al que postula 1 punto por cada uno de ellos 		04		
	TOTAL			50	

^{*} Para el caso de los certificados y otros documentos que acrediten la capacitación y/o actualización, serán válidos conforme al perfil.



_ambayeque,	do	do	2010
_ambavedue	de	ue	2019.

COMISIÓN EVALUADORA

Polytone Polytone

ANEXO 05

CUADRO DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Observación				
Total				
Bonific. CONADIS y/o FF.AA.				
Sub total 3				
Entrevista personal				
Evaluación Técnica Sub total 2				
Sub total 1				
Evaluación curricular	ပ			
	œ			
	4			
Cargo A que postula				
Apellidos y nombres				
	°z			

Lambayeque,..... de..... de 2019.

COMISIÓN EVALUADORA



Control of the contro